



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 168/25

Buenos Aires, 18 de septiembre del 2025

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 -texto consolidado por Ley N° 6.764, el Expediente A-01-00028053-0/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que, en particular, la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que, en ese marco, la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADEPRA) ha solicitado se declare de interés el Quinto Encuentro Internacional, organizado por la entidad, que se desarrollará durante los días 25 y 26 de septiembre del corriente año en la Provincia de Salta, República Argentina.

Que ADEPRA es una organización civil de la República Argentina, integrada por Defensores Públicos Oficiales y demás funcionarios, que coadyuvan a la prestación de un servicio de apoyo al ejercicio de los derechos de sectores de la comunidad en condiciones de vulnerabilidad, que capacita a sus miembros para un mejor desempeño institucional y gravita en la comunidad, como factor de cohesión social.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que este encuentro constituye un espacio de intercambio de saberes y experiencias para todos los integrantes de la Defensa Pública, no sólo del país sino también de países vecinos, en el que expondrán destacadas personalidades, tanto del ámbito académico como de distintos organismos públicos, abordándose temas como neurotecnología y los procesos judiciales; en salud mental: Designación de apoyos sin restricción de la capacidad; estándares internacionales de protección de Derechos Humanos de las mujeres; inteligencia artificial generativa como herramienta de trabajo para la práctica profesional, entre otros de interés general para el poder judicial.

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar en jornadas, congresos que resultan enriquecedoras para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado por la Ley 6.764,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1.- Declarar de Interés para el Ministerio Público Tutelar el Quinto Encuentro Internacional de ADePRA, que se desarrollará durante los días 25 y 26 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Club 20 de febrero, Paseo Güemes N° 54, Salta, República Argentina.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese, y para la comunicación a la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA), pase al Departamento Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido vuelva a la Secretaría General de Coordinación Administrativa y archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

REG. N°	168/2025	Tipo	XXVI	Fo	402-403	FECHA	16/09/2025
---------	----------	------	------	----	---------	-------	------------

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
Ciudad Autonoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

